

4.—De no procederse a la devolución en periodo voluntario se procederá a su ejecución en vía de apremio ejecutándose la retención especial practicada.

No obstante lo anterior, cuando se tenga constancia de la pendencia de recurso contencioso-administrativo, contra los actos declarativos de la devolución no se acordará la ejecución forzosa salvo la retención especial a que se refiere el número anterior, hasta que el Tribunal competente se pronuncie por el incidente de suspensión de la ejecutividad del acto, si la hubiere.

La Dirección General de Ingresos requerirá tal información del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura.

5.—Las cantidades que la Junta de Extremadura reciba por concepto la devolución de ayudas indebidas serán notificadas por la Dirección General de Ingresos a la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios, a los efectos prevenidos en el artículo 2.3 de este Decreto y a la Tesorería.

La Tesorería procederá a transferir tales ingresos a la cuenta general específica del FEOGA-Garantía.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Se faculta a la Consejería de Agricultura y Comercio, y Economía Industria y Hacienda en el marco de sus competencias, a desarrollar y ejecutar el presente Decreto.

SEGUNDA.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida 12 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 20 de diciembre de 1995, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario, por el procedimiento de libre designación.

Por Orden de esta Consejería de 25 de octubre de 1995, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, número 126, de 28 de octubre, se anunció convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de personal funcionario vacantes, de la Junta de Extremadura.

En la referida convocatoria, se indicaba que estando vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma varios puestos de trabajo de niveles superiores cuyo sistema de provisión es el de libre designación, y como quiera que todos ellos se hallan dotados presupuestariamente, corresponde llevar a efecto su provisión por el referido sistema.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y las especificaciones exigidos en la Orden de Convocatoria.

Esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en virtud de lo dispuesto en la Base cuarta de la convocatoria, vistas las correspondientes propuestas de nombramiento, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 4/1990, de 23 de enero,

DISPONE:

PRIMERO: Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación, anunciada por Orden de 25 de octubre de 1995, adjudicando destino en los puestos que se indican a los funcionarios relacionados en el Anexo de la presente Orden.

SEGUNDO: Declarar desiertas las vacantes convocadas y no ad-

judicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo, por el motivo de no haber aspirantes que reúnan los requisitos o, en su caso, no ser considerados idóneos para el desempeño de los puestos solicitados, de acuerdo con las propuestas motivadas de las Consejerías afectadas. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta, apartado tercero de la Orden de la Convocatoria.

TERCERO: 1.—Los traslados que se deriven de la presente Orden tendrán la consideración de voluntarios.

2.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres o quince días naturales, dependiendo de que la plaza radique en la misma o en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días naturales siguientes al de entrada en vigor de la presente Orden.

A estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto se devengarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995, siempre que la toma de posesión en el adjudicado se produzca dentro de los plazos establecidos anteriormente.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

3.—El Secretario General Técnico de la Consejería donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio, hasta veinte días, debiendo comunicarse ésta a la Consejería a la que haya sido destinado y a la Dirección General de la Función Pública.

4.—Asimismo, el Secretario General Técnico de la Consejería donde haya obtenido el destino el funcionario, podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días, si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

CUARTO: La presente Orden agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de la presentación de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

QUINTO: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

En Mérida, a 20 de diciembre de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

A N E X O

PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
02	01	J. SERV. DE ASUNTOS EUROPEOS	MÉRIDA	ESCUDERO ARAUJO, LORENZO	8.789.718

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y HACIENDA, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10	01	J.SERV. TERRITORIAL	BADAJOS	JIMENEZ GARCÍA, MANUEL	8.795.481

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y HACIENDA, DIRECC. GRAL. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10	02	J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTADÍSTICA Y A. ECONÓMICO	MÉRIDA	SANTOS GALEANO, M. ISABEL	6.969.912

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y HACIENDA, DIRECC. GRAL. DE INGRESOS

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10	04	J.SERV. DE INSPECCIÓN FISCAL	MÉRIDA	POZO MESÓN, JUAN FRANCISCO	51.871.688

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y HACIENDA, DIRECC. GRAL. DE ORDENACIÓN IND. ENERGÍA Y MINAS

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10	06	J. SERV. DE ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL	MÉRIDA	GARCÍA PÉREZ, MANUEL	8.755.982

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y HACIENDA, INTERVENCIÓN GENERAL

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10	07	J. SERV. DE AUDITORÍA ECONÓMICA	MÉRIDA	DURÁN SOLANO, PILAR	7.006.043
10	07	INTERVENTOR/A DELEGADO/A	MÉRIDA	MURILLO CRUZ, SEBASTIÁN	8.689.064

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCIÓN GRAL. DE PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	02	J. SERV. DE SANIDAD ANIMAL	MÉRIDA	CABEZAS GARCÍA, ANTONIO	8.696.227
12	02	J. SERV. DE PRODUCCIÓN AGRARIA	MÉRIDA	MARTÍN BELLIDO, MANUEL	74.752.471
12	02	DIRECTOR DE CENTRO DE FORMACIÓN AGRARIA	DON BENITO	SIMANCAS REDREJO, ESTEBAN	5.611.267
12	02	DIRECTOR DE CENTRO DE FORMACIÓN AGRARIA	NAVALMORAL M	BALVÍN DÍAZ, M. DOLORES	75.396.845
12	02	DIRECTOR DE CENTRO DE FORMACIÓN AGRARIA	MORALEJA	GUERRERO GIL, TOMÁS	8.677.705
12	02	DIRECTOR DE CENTRO DE FORMACIÓN AGRARIA	VILLA FRANCA B.	RODRIGUEZ BURGUILLOS, MANUEL	8.670.421

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO. DIR. GRAL. DE COMERCIO E INDUSTRIAS AGRARIAS

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	03	J. SERV. DE COMERCIALIZACIÓN AGRARIA	MÉRIDA	SERENO MARTÍNEZ, JOSÉ	9.155.662
12	03	J. SERV. COMERCIO INTERIOR Y PROMOCIÓN COMERCIAL	MÉRIDA	PAREJO PIÑÓN, JOAQUÍN	50.407.546

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECC. GRAL. REGISTROS, FINANCIACIÓN Y MEDIOS AGRARIOS

CenDir	N°Ctrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 04	4407	J.SERV. DE AYUDAS ESTRUCTURALES	MÉRIDA	RAMÍREZ DÍAZ, JOSÉ	607.463
12 04	4408	J. SERV. DE AYUDAS SECTORIALES	MÉRIDA	MIGUEL GORDILLO, ERNESTO DE	8.792.402
12 04	2632	J. SERV. DE RELACIÓN, TRAMITACIÓN E INF. AGRARIA	MÉRIDA	MARTÍNEZ COSTA, JUAN	638.298

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECC. GRAL. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

CenDir	N°Ctrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 05	2206	J. SERV. DE REFORMA DE EE. AA.	MÉRIDA	JIMÉNEZ MOZO, JOAQUÍN	553.748
12 05	3260	J. SERV. DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO RURAL	MÉRIDA	ROZAS LÓPEZ, JOSÉ	5.573.529

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIRECC. GRAL. DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN

CenDir	N°Ctrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
11 04	4425	J. SERV. DE COORDINACIÓN	MÉRIDA	BENITO PARDO, FRANCISCO	8.792.304

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CenDir	N°Ctrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13 01	659	J. SERV. GESTIÓN ECONÓM. , PRESUP. Y ADMINISTRACIÓN	MÉRIDA	GÓMEZ MAYORGA, FRANCISCO	9.172.642

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, DIRECC. GRAL. DE PROMOCIÓN EDUCATIVA

CenDir	N°Ctrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13 02	4471	J. SERV. PROGRAMAS EDUCATIVOS	MÉRIDA	HOLGADO FLORES, MANUELA	6.940.799
13 02	4472	J. SERV. DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y R. PEDAGÓGICA	MÉRIDA	SANCHEZ MORUNO, AGUSTÍN	8.667.558

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, DIRECC. GRAL. DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13	03	J. SERV. GESTIÓN ACADÉMICA Y P. CIENTÍFICA	MÉRIDA	MARTÍNEZ PULGAR, JOSE IGNACIO	8.772.842

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, DIRECC. GRAL. DE JUVENTUD

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13	04	J. SERV. PROMOCIÓN Y GESTIÓN PROGRAMAS JUVENILES	MÉRIDA	SOLÍS FERNÁNDEZ, FERNANDO	6.968.938

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, DIRECC. GRAL. DE DEPORTES

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13	05	J. SERV. DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	MÉRIDA	HIDALGO MANCHADO, ALEJANDRO	76.227.179

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
14	01	J. SERV. TERRITORIAL	CÁCERES	VAZQUEZ DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO	6.965.432
14	01	J. SERV. TERRITORIAL	BADAJOS	LOPEZ GIMÓN, JUAN ANTONIO	76.176.873

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DIRECC. GRAL. DE PROTECCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
14	02	J. SERV. DE ATENCIÓN AL MENOR Y A LA FAMILIA	MÉRIDA	SERRANO ESCUDERO, JESÚS	1.894.151

CONSEJERÍA DE M. AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO, DIRECC. GRAL. DE TURISMO.

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
15	04	J. SERV. DE TURISMO	MÉRIDA	CUERVO TORRES, FLORENCIA	9.181.117

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DIRECC. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
16	01	J. SERV. ASUNTOS GENERALES	MÉRIDA	GONZÁLEZ MATEOS, CARLOS	11.769.044
16	01	J. SERV. DE NORMATIVA Y CONTROL	MÉRIDA	CARRASCO PINO, HERMINIO	21.147.858
16	01	J. SERV. TERRITORIAL	BADAJOZ	CASILLAS RUIZ, JOSE PEDRO	8.781.521

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DIRECC. GRAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA.

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
16	02	J. SERV. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD	MÉRIDA	MARÍN DE LAS HERAS, M. MERCEDES	9.166.851
16	02	J. SERV. TÉCNICO	MÉRIDA	OLEA ALVAREZ, RAFAEL	3.059.469

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
17	01	J. SERV. DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	MÉRIDA	CREHUET OLIVIER, RUTH	28.947.076
17	01	J. SERV. DE OBRAS Y PROYECTOS	MÉRIDA	GALVÁN BLANCO, JOSE ANTONIO	8.678.088

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, DIRECC. GRAL DE PATRIMONIO CULTURAL.

CenDir	NºCtrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
17	02	J. SERV. DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	MÉRIDA	SANCHEZ JOVER, EDUARDO	7.013.219
17	02	J. SERV. DE ARTES PLÁSTICAS Y MUSEOS	MÉRIDA	PERALES PIQUERES, ROSA MARÍA	6.958.462
17	02	DIRECTOR/A DE MUSEOS	CÁCERES	GARRIDO SANTIAGO, MANUEL	8.645.398
17	02	DIRECTOR/A DE ARCHIVO	CÁCERES	DÍAZ GARCÍA, M. ESPERANZA	6.987.573

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, DIRECC. GRAL DE PROMOCIÓN CULTURAL.

CenDir	N°Ctrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
17 03	785	J. SERV. DEL LIBRO BIBLIOTECAS Y A. SOCIOCULTURAL	MÉRIDA	BENITO ALVARADO, EMILIO A.	9.68.213
17 03	794	DIRECTOR/A DE BIBLIOTECAS	CÁCERES	SANTIAGO FERNÁNDEZ, M. JESÚS	8.802.312

CONSEJERÍA DECULTURA Y PATRIMONIO, DIRECC. GRAL DE LA MUJER.

CenDir	N°Ctrl	Denominación del Puesto	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.
17 04	4450	J. SERV. DE LA MUJER	MÉRIDA	CABRERA HERRERA, M. CARMEN	9.173.749